

1. Antecedentes

La Dirección Nacional de Identificación Civil es la encargada de emitir el Pasaporte Electrónico Uruguayo, documento hábil de viaje que acredita la identidad del titular, según normas establecidas en convenios internacionales.

Por sus múltiples elementos de seguridad, el pasaporte electrónico uruguayo, es uno de los más seguros a nivel mundial. Cumple con las directivas acordadas por el Mercosur en cuanto a las características comunes a las que deben tener los pasaportes de los Estados Parte (Resol. GMC 40/98).

Desde 1992 su confección se basa además en las recomendaciones dictadas por OACI/ICAO (Organización de Aviación Civil Internacional), en la actualidad de acuerdo con el Doc. 9303/98.

La personalización se centraliza en su edificio principal ubicado en Montevideo en el barrio Ciudad Vieja. Actualmente para esa personalización se utilizan impresoras a chorro de tinta y se está expidiendo un promedio anual de 155.000 pasaportes electrónicos.

2. Objetivos

La Dirección Nacional de Identificación Civil tiene el interés de conocer soluciones tecnológicas disponibles en el mercado para:

Ítem 1 - Pasaporte con página principal de policarbonato, con su adecuación electrónica para personalizar.

Ítem 2 - Impresora de polígrafos de escritorio.

Ítem 3 - Servicio de soporte y mantenimiento de las impresoras.

3. Alcance

La presente Consulta Pública tiene como alcance exclusivo la recolección de información acompañada de una presentación de la solución planteada. La Dirección Nacional de Identificación Civil no asume al realizarla compromiso alguno de elegir, contratar o implementar producto o servicio alguno. La presente Consulta Pública no implica en el futuro la obligatoriedad para la Dirección Nacional de Identificación Civil de seleccionar alguna de las soluciones presentadas en este proceso. Tampoco implica que los participantes de esta tendrán privilegios o preferencias en futuros llamados. Los interesados que se presenten a esta Consulta Pública, por el solo hecho de presentarse, dejan en claro que entienden este alcance y lo aceptan como satisfactorio.

A continuación, se detallan los ítems a ser presentados por las empresas:

Libretas de Pasaportes

Niveles de Seguridad - Formato Libreta

El pasaporte electrónico uruguayo cuenta con elemento de seguridad varios que cumplen con las normativas vigentes, deberá contener niveles de seguridad 1, 2 y 3.

Formato Libreta:

- Tapas de percalina o material similar.
- Hoja de datos de policarbonato (Pag. 2).
- Libreta con 32 hojas.
- Páginas 4 y 5 para las observaciones.
- Resto de páginas para visado.
- Libreta cocida no pegada.
- Pag. 32 de Control Aduanero

Impresoras

- Las impresoras deberán ser capaces de personalizar las hojas de policarbonato mediante sublimación laser.
- Preferentemente que las mismas sean de un formato desktop.

Servicio de Garantía, Soporte y Precios

Solo se considerarán a efectos de la presentación las propuestas que detallen la/s forma/s en que se ofrecerá el producto y servicios asociados (soporte).

Presentando además un estimado de precio para la propuesta considerando los servicios de garantía y soporte.

Especificar si existe soporte en el mercado Nacional para las impresoras sobre la que se requiera ejecutar, tiempo de repuesta para reparación del dispositivo y/o sustitución de partes.

Duración de la garantía y tipo de servicio de soporte.

La propuesta deberá incluir precio por separado de la libreta de pasaporte y de la impresora, tiempo de producción y tiempo de entrega.

4. Procedimiento

El procedimiento de la Consulta Pública será el siguiente:

- Los interesados podrán realizar preguntas únicamente por correo electrónico a adquisiciones@dnic.gub.uy, hasta dos días hábiles previo al cierre de la presentación de las propuestas.
- La DNIC responderá aquellas que crea pertinentes, en cuyo caso la respuesta será subida a la plataforma de Compras Estatales.
- La fecha límite para la presentación de las propuestas será el día 23/7/21 a las 17:00. La presentación deberá contener únicamente lo solicitado por la DNIC.

Detalles para tener en cuenta en la presentación

La DNIC agendará una presentación de 60 minutos para cada uno de los interesados, dividida de la siguiente manera:

- 5 minutos para que se presente.
- 5 minutos para contestar sobre el punto anterior.
- 35 minutos para presentar la propuesta, realice una demostración de la propuesta y presente al menos un caso de éxito.
- 15 minutos para contestar preguntas sobre estos puntos.

Los interesados deberán indicar casos de implantaciones en producción de la solución planteada a las cuales se pueda realizar visitas on-site con el fin de conocer dicha experiencia.

Cada interesado podrá entregar en el momento de la presentación, los materiales complementarios que crea convenientes.

La DNIC no emitirá ningún juicio de valor sobre ninguna propuesta en particular, ni las puntuará técnicamente, ni generará ningún ranking o resumen.

La DNIC se compromete a mantener estricta reserva y confidencialidad sobre el contenido total de la presentación de cada una de las empresas que se presenten en esta instancia.

Contenido obligatorio de las propuestas

Las empresas interesadas deberán completar la siguiente información:

1 - Antecedentes de la empresa en implantaciones. Descripción detallada de la experiencia en proyectos con requerimientos similares a los definidos para este proyecto. Deberá incluirse para cada proyecto antecedente:

- Nombre y Descripción conceptual del proyecto.
- Nombre del Cliente.
- Plazo del proyecto en meses.
- Estado del proyecto (en curso, finalizado).
- Fecha de comienzo y fin (reales o previstas, según el caso).
- Contacto en la organización cliente.
- URL del sitio desarrollado.

2 - Detallar los diferentes precios de los ítems solicitados.

3 - Especificación del Soporte brindado en el Uruguay.